



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 18 JUN 2018

RES. DECECO N° 488-18

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 167/18; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se dispone:

**ARTÍCULO 1º.- Prorrogar** las designaciones temporarias a los docente que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, hasta que los cargos se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
ROMERO, Liliana Fabiola	Profesor Adjunto – Simple	Teoría y Técnica Impositiva I
JALLÉS, Marcelo Isaac	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Teoría y Técnica Impositiva I
VICCO, Néstor Francisco	Profesor Adjunto – Simple	Costos
FERREYRA, María Ivana	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Costos
PAGANETTI, Jorge	Profesor Adjunto – Simple	Derecho Concursal
SUAREZ, Silvana Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Derecho Concursal

Que en el mencionado artículo se consignó erróneamente el nombre de la Abog. Suarez Silvina Beatriz, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

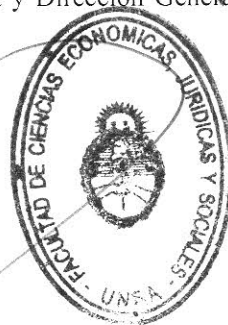
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente** el 1º Artículo de la Res. CD-ECO N° 167/18 donde dice: "...SUAREZ, Silvana Beatriz...", debe decir: "... SUAREZ, Silvina Beatriz...".

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración, al Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

**Sr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Sr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.